



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

10934 *Aprobación definitiva modificación de créditos del presupuesto de 2023*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 5 de octubre de 2023, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos exp 162/2023 del presupuesto general de 2023 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	221.00	Energía eléctrica	430.000 €	200.000,00 €	630.000,00 €
161	22110	Productos de limpieza	25.000,00 €	10.000,00 €	35.000,00 €
161	22199	Suministros material técnico no inventariable	65.000,00 €	15.000,00 €	80.000,00 €
920	22799	Trabajos realizados por otras empresas	80.890,00 €	25.000,00 €	105.890,00 €
		TOTAL	600.890,00 €	250.000,00 €	850.890,00 €

Recursos que la tienen que financiar

Aplicación económica	Descripción	Utilizado en anteriores MC	Utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Romanente de tesorería para gastos generales	230.202,65 €	250.000,00 €	480.202,65 €

Lo cual se hace público para el conocimiento general

Documento firmado electrónicamente (15 de noviembre de 2023)

El presidente
Rafel Adrover Obrador

